

Vocal segundo.

Titular: Don Juan Escobar Hinojosa, funcionario de la Escala Técnica del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Doña Esperanza Margareto Pérez, funcionaria de la Escala Técnico Administrativa «a extinguir» del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal tercero.

Titular: Doña María del Carmen de Lorza González, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen de Personal de la Administración Institucional, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Suplente: Don Luis Lino Arias Vega, funcionario del Cuerpo General Administrativo, Jefe de Negociado de la Sección de la Seguridad Social, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Vocal cuarto.

Titular: Doña Ana María López García, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado tres de la Sección de Personal de Cuerpos Generales, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Doña María José Escribano Álvarez, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado uno de la Oficialía Mayor, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal-Secretario.

Titular: Doña María Cruz Valero Hernando, funcionaria de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Don Fernando Díez Martín, funcionario de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

27228

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turnos libres y restringido, para cubrir plazas vacantes en la Escala Subalterna de este Organismo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en la norma 5.1 de las convocatorias de pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo, aprobadas por Resoluciones de 11 y 13 de junio de 1979, respectivamente, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 y 23 de mayo de 1980.

Esta Dirección General ha acordado designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de las referidas pruebas selectivas, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don Rafael Rebollo García de la Barga, Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Ilustrísimo señor don José María Aniceto Romo, Subdirector general de Gestión Económica e Información del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal primero.

Titular: Ilustrísimo señor don David Herrero Lozano, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Don Juan José Pardo García-Valdecasas, Abogado del Estado.

Vocal segundo.

Titular: Doña Carmen Sanz Eceolaza, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen de Personal de la Administración Institucional, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Suplente: Doña Ana María López García, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado 3 de la Sección de Personal de Cuerpos Generales, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Vocal tercero.

Titular: Don Luis Lino Arias Vega, del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado de la Sección de Seguridad Social, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Doña Mariana Espún Fernández, del Cuerpo General Administrativo, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen de Personal de la Administración Central, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal-Secretario:

Titular: Don Manuel Luque Gómez, funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Doña María Salvadora Hernández Carmona, funcionaria de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

MINISTERIO DE EDUCACION

27229

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Ciencias Naturales de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por Orden de 28 de febrero, por la que se hace público el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento del apartado 5 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se cita en la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense, pabellón quinto de Medicina, cuarta planta, Ciudad Universitaria, Madrid, el día 8 de enero de 1981, de nueve a trece de la mañana y de dieciséis a diecinueve de la tarde, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Ciencias Naturales de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los represente la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria según el anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Juntamente con los anteriores presentarán por duplicado relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Carlos Vicente Córdoba.

M^o DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION

27230

ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho internacional público» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 19 de junio de 1980 y 24 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio y 7 de noviembre) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Extremadura, Cádiz, León, Oviedo, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y Córdoba (Derecho internacional público), y Extremadura, Cádiz, Murcia, León, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, La Laguna, Alicante, País Vasco (San Sebastián), Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Santiago y Córdoba (Derecho internacional privado).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de

la Universidad de Granada que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27231 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado los aspirantes que solicitaron en determinado concurso de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Economía de la Empresa» (2.ª), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

«Política económica» (2.ª), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

«Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

«Derecho internacional público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

«Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 3 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

27232 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 4 de julio de 1980 y 24 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio y 7 de noviembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, Cádiz (Jerez), País Vasco (San Sebastián), Alicante, Córdoba, La Laguna, Valencia y Zaragoza.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Málaga que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27233 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Historia de la medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de la medicina» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y de

conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Alcalá de Henares.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Murcia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27234 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Política económica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Política económica» (2.ª cátedra) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 30 de junio de 1980 y 18 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio y 29 de octubre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Oviedo, Sevilla, La Laguna y Zaragoza. Estas cuatro, anunciadas como «Política económica».

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Valencia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27235 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Economía de la Empresa» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Economía de la Empresa» (2.ª) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de La Laguna, Valladolid, Alicante y Valencia. Estas cuatro, anunciadas como «Economía de la Empresa».

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.